



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6794.- /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-51-LE20, “Seguros de Edificios, su contenido y Riesgo contra incendio, Ingeniería Computacional y Sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación, periodo 2021”.

Laja, 09 de diciembre de 2020.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-51-LE20 de fecha 04/12/2020;
2. D.A. N°6.681 de fecha 04/12/2020, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Seguros de Edificios, su contenido y Riesgo contra incendio, Ingeniería Computacional y Sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación, periodo 2021” y autoriza la disminución de plazo de publicación;
3. Informe N°152 de fecha 04/12/2020, emitido por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, con autorización del Sr. Alcalde (S);
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°23 de fecha 03/12/2020, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°394 de fecha 03/12/2020, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
6. D.A. N°6.117 de fecha 13/11/2020 que aprueba presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2021;
7. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-51-LE20, “Seguros de Edificios, su contenido y Riesgo contra incendio, Ingeniería Computacional y Sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación, periodo 2021”, a los siguientes funcionarios:

- Francisco Vallejos Pacheco, Rut N° Encargado de Inventario del Departamento de Educación Municipal
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa de Administración y Finanzas (S) del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

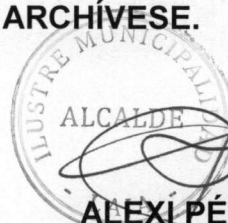
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 09 al 31 de diciembre de 2020.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alexi Pérez Castro
ALEXI PÉREZ CASTRO
ALCALDE (S)

APC/MMM/AOS/kcs

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal